

Dr. J. E. Arjona y la Campaña de profilaxis venerea (Alrededor de un Proyecto de Ley)

En días pasados en sus notas editoriales decía el "Diario de Panamá", lo siguiente: "Cuando dijimos hace pocos días que el proyecto de ley sobre moralidad pública, presentado a la consideración de la Asamblea Nacional por el diputado doctor Lewis, no hallaría ambiente favorable en todos los sectores de la ciudad, no nos equivocamos. Estuvimos en lo cierto y la profecía va realizándose, según datos que hemos podido recoger en los días siguientes a la presentación de dicho proyecto. Era natural que todas las personas que especulan y amasan fortunas por medio del vicio y del encengamiento social, se agitaran y sigan impidiendo todo género de influencias para que el propósito del doctor Lewis fracase o se adultere en forma que haga ineficaces las medidas que dicte el Cuerpo Legislativo". También otros periódicos locales se han ocupado del proyecto en cuestión y hemos tenido oportunidad al mismo tiempo de escuchar opiniones autorizadas al respecto, con lo que suplimos nuestro empirismo en estas exposiciones sobre una materia que directa y especialmente cae bajo el radio de acción del médico, del investigador y del encargado de velar por la higiene y la salubridad social. Hemos seguido eso sí, lo confesamos, con marcado y creciente interés, el curso de la discusión del proyecto del doctor Lewis, porque evidentemente se trata de un problema de gran importancia para la vida nacional y sobre todo para el progreso y conservación de nuestros principales centros de población: las ciudades de Panamá y Colón, donde por razones de cosmopolitismo y tráfico se impone la aplicación de medidas energéticas para organizar el ejercicio de la prostitución y evitar en consecuencia el contagio de las enfermedades venéreas, tan desastrosas para la actual sociedad civilizada. Hoy, los países más avanzados del mundo, los que

marchan a la vanguardia del progreso científico, dedican especial y profunda atención al problema profiláctico, por lo que entre nosotros es de urgente necesidad la defensa de la comunidad contra los flagelos sexuales

der por espejismos impracticables o ficciones más o menos aplicables a nuestro medio. En el campo, a que se refiere el doctor Lewis en su proyecto de ley, publicado en la prensa local, nos gusta pulsar la opinión del ele-

que este distinguido médico y acreditado especialista en enfermedades de las vías urinarias, nos dé su opinión personal alrede vista, servirán para debener la atención pública, conocida como es su legítima reputación médica y los servicios eficientes que ha venido prestando al país por espacio de largos años de intensa labor.

Lo encontramos como de costumbre, ocupado en su clínica, mientras varios pacientes aguardan turno en la sala de recibo, porque hay que notar que si hay un médico que goza de reputación afamada y que cuenta con numerosa clientela entre todas las capas sociales, ese galeno es indudablemente el doctor Arjona. Ya en otras ocasiones, hemos tenido oportunidad de confirmar estas apreciaciones sobre sus actividades profesionales.

Nos expresa que como médico, desea hacer conocer su opinión imparcial sobre el croquis legislativo presentado por su colega Lewis, quien no obstante el compañerismo que debe unir a todos los miembros del Hospital y sabiendo que él es el jefe de la clínica profiláctica no le ha consultado sobre dicho proyecto. El Dr. Arjona cuya especialidad encuadra con la materia de que trata el proyecto, es quizás en esta ciudad, el más autorizado por su larga experiencia, para hacer las acotaciones y comentarios a cualquier proyecto que se presente con el fin de legislar sobre Profilaxis venérea. Sos tiene desde un principio, y nos lo manifiesta sinceramente, sin deseo de mortificar y sin alardes de ningún género, dentro de su proverbial modestia y buen humor, que el proyecto de Lewis es excelente, pero para otros centros mejor preparados, donde existe una cultura sexual bien desarrollada y que en consecuencia en nuestro ambiente, ofrece inconvenientes para su aplicación. El campo de nuestras
(Pasa a la página 11.)



DR. J. E. ARJONA

Médico interno del Hospital Santo Tomás, especialmente en enfermedades venéreas y de las vías urinarias, quien en entrevista concedida ayer a nuestro director, refuta en parte el proyecto de ley sobre moralidad pública, presentado a la Asamblea Nacional por el Dr. J. G. Lewis, diputado por la Provincia de Panamá.

les, que determinan por evolución, estigmas de generativos en la descendencia y comprometen la higiene de la colectividad de modo lamentable. Nosotros hemos ojeado publicaciones de esta

índole y revisado conceptos de valor, tanto del país, como del exterior, por lo cual en este terreno, como en los demás, en que se agitan las actividades de esta hoja, no nos dejamos sorprender por su idoneidad y preparación a ilustrar la cuestión, lejos de las divagaciones profanas de quienes nada entienden de estos asuntos.

Con estos propósitos, nos hemos dirigido a la clínica del doctor J. E. Arjona, con el objeto de pedirle que nos informe al respecto del proyecto mencionado, así como del problema sanitario en general, con la convicción de que sus razones y sus puntos

